

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 278228	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 15. MAR 1984	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

*0.156.2782*

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO 33-04594	21-3-83	Francia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B60S 1/58, 1/46; B60J3/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"VISERA DE PROTECCION ANTISOLAR"

(71) SOLICITANTE (S)

1) AUTOMOBILES CITROEN y 2) AUTOMOBILES PEUGEOT (D. 1477)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

1) 62, boulevard Victor-Hugo, 92200 Neuilly sur Seine, Francia  
y 2) 75, Av. de la Grande-Armée, 75116 París, Francia

(72) INVENTOR (ES)

Patrice RONCIN

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 7064)

La presente invención tiene, esencialmente, por objeto, una visera de protección antisolar adaptable principalmente sobre el cristal de la ventanilla posterior de un vehículo automóvil.

5 Ya es conocido proveer al cristal de la ventanilla posterior de un vehículo de una visera exterior a fin de proteger a los pasajeros de este vehículo contra la acción del sol. Actualmente la visera tiende, por otra parte, a reemplazar a las cortinas interiores desplegadas que no son bastante eficaces.

10 Sin embargo, el empleo de viseras exteriores presenta un cierto número de inconvenientes, en particular en el plano del libre acceso al cristal subyacente a fin de asegurar las operaciones periódicas de limpieza.

15 A este respecto, es conocido utilizar bajo el cuerpo de la visera e independientemente de éste diversos medios de limpieza del cristal, tales como, por ejemplo, una escobilla "limpiacristales" provista de una rampa de riego acoplada a esta escobilla, o bien un pulverizador solidario de la carrocería del vehículo. Estos diversos medios que, una vez más, son independientes del cuerpo de la visera, son costosos, voluminosos, frágiles y de accesibilidad difícil.

20 La presente invención tiene por objeto, principalmente, remediar los inconvenientes anteriores, proponiendo una visera de protección perfeccionada, adaptable principalmente al cristal de la ventanilla posterior de un vehículo automóvil y caracterizada esencialmente porque se ha asociado a dicha visera un sistema de riego del cristal subyacente.

25 Se comprende, pues, que la visera de la invención desempeñe ventajosamente la doble función de protección

antisolar y de riego o limpieza de la ventanilla posterior, por ejemplo.

5 Según otra característica de la invención, el sistema de riego citado anteriormente está constituido por una rampa de riego solidaria de, por lo menos, un travesaño de la visera, tal como, por ejemplo, el travesaño central que une los elementos superior e inferior del marco de la visera.

10 Según un primer modo de realización, la rampa de riego está constituida por un hueco tubular practicado en el travesaño citado, que comprende varios surtidores que desembocan con preferencia a cada lado de dicho travesaño.

15 Según otro modo de realización de la invención, la rampa de riego está constituida por un elemento tubular adaptado al travesaño.

En este último caso, el elemento tubular citado está con preferencia fijado y encajado en unas muescas, o análogos, practicadas en uno de los bordes del travesaño.

20 También según otra característica de la invención, el elemento tubular citado forma un bucle con dos ramas sensiblemente paralelas y perforadas, que se extienden a un lado y otro del travesaño.

25 Se añadirá también aquí que las dos ramas citadas están unidas por bridas, o análogos, en forma de abrazaderas fijadas en las muescas del travesaño.

La invención se refiere también a un vehículo equipado con una visera que responde a las características antes mencionadas.

Pero otras características y ventajas de la invención aparecerán mejor en la descripción detallada que sigue

y que se refiere a los dibujos adjuntos, dados únicamente a título de ejemplo, y en los cuales:

5 - la figura 1 es una vista parcial de la parte inferior y en perspectiva de un primer modo de realización de la visera conforme a los principios de la invención,

- la figura 2 es una vista en corte del travesaño central de esta visera, hecho según la línea II-II de la figura 1,

10 - la figura 3 es una vista parcial de la parte inferior y en perspectiva arrancada de otro modo de realización de la visera conforme a la invención, y

15 - la figura 4 es una vista de lado, parcialmente en corte, de la visera de la figura 3 y que muestra la rampa de riego en posición, montada sobre el travesaño central de dicha visera.

20 Como se ve en las figuras, las viseras de protección adaptables sobre el cristal de la ventanilla posterior 1 de un vehículo comprenden, generalmente, un travesaño central 2 que recibe varias aletas deflectoras transversales 3 y 4 que se extienden a un lado y otro del travesaño 2. Los extremos del travesaño central 2 están unidos respectivamente con el elemento superior 5 y el elemento inferior (no representado) de un marco cuyos elementos laterales (no representados) reciben los extremos de las aletas 3 y 4.

25 Según el ejemplo de realización ilustrado por las figuras 1 y 2, un hueco tubular 6 que forma la rampa de riego del cristal 1 está practicado en el travesaño central 2 en la totalidad o parte de su zona de cresta 2a. Como se ve mejor en la figura 2, el hueco tubular 6 comprende varios orificios o toberas 7 dispuestos y orientados de forma que

permiten el riego racional del cristal 1 recubierto por la visera al nivel de las zonas barridas por la, o las, escobillas "limpiacristales".

5 Así, como se ve en las figuras 1 y 2, las toberas 7 desembocarán con preferencia a cada lado del travesaño 2. El hueco tubular o canalización 6 desemboca en 8 en el extremo superior 2b del travesaño 2, y, en este sitio, se prevé un racor 9 de bifurcación, en saliente, bajo la visera. El racor 9 está unido a una fuente de líquido de limpieza a baja presión (no representada) por medio de un conducto sencillo señalado esquemáticamente en 10.

10 Así, como se comprende, la distribución del líquido de limpieza por los orificios 7 se efectuará en forma de chorros múltiples sobre el cristal 1, siendo independiente o no la proyección de este líquido de la puesta en marcha de la escobilla limpiacristales. Naturalmente, se puede prever la llegada de líquido de limpieza a uno u otro de los extremos del travesaño central 2, sin salir del marco de la invención. Asimismo, la orientación y el número de los orificios o toberas 7 pueden ser cualesquiera.

15 Según el modo de realización ilustrado por las figuras 3 y 4, un elemento tubular que forma conducto de riego 11 está adaptado a la línea de cresta o borde 2c del travesaño central de la visera. La rampa 11 está fijada y encajada en unas muescas 12, 13 y 14 practicadas en la línea de cresta o borde del travesaño 2.

20 Más precisamente, el conducto de riego 11 forma un circuito con dos ramas 11a y 11b sensiblemente paralelas y perforadas que están unidas por bridas en forma de abrazaderas 15 y 16. Estas abrazaderas 15 y 16 están fijadas,

respectivamente, en las muescas 12 y 13 por medio de tornillos, por ejemplo, mientras que la muesca 14 aloja al bucle terminal 11c del conducto flexible 11.

5 Entonces, el conducto 11, así encajado en el travesaño central 2, no presenta ningún saliente en dirección al cristal 1 y deja completamente libre el espacio entre la visera y dicho cristal, es decir, las zonas que deben ser barridas por la o las escobillas limpiacristales.

10 Como puede verse en las figuras 3 y 4, las bridas o abrazaderas 15 y 16 llevan, cada una, como ya es conocido, dos bóvedas que cubren, respectivamente, las ramas 11a y 11b del conducto flexible 11, quedando entendido que, una vez que estas abrazaderas queden fijadas en el fondo de las muescas 12 y 13, las ramas perforadas 11a y 11b estarán  
15 situadas a un lado y otro del travesaño central 2. Así, las ramas 11a y 11b asegurarán una proyección o distribución bilateral equilibrada de líquido de limpieza sobre el cristal 1.

20 El líquido de limpieza se suministrará a la rampa de riego 11 por medio de una canalización flexible 17, y está prevista ventajosamente una consolidación del conjunto al nivel de la bifurcación rampa 11-canalización 17, por ejemplo por medio de un manguite 18 con tornillo lateral 19, que permite un bloqueo del extremo 11d de la rampa 11  
25 sobre, por ejemplo, una de las caras laterales del travesaño 2. A este efecto, se ha señalado en 20, en la figura 3, un orificio practicado en dicho travesaño que permite el bloqueo en cuestión.

Se ha realizado, pues, según la invención, una visera con sistema de riego incorporado o adaptado que es

notablemente compacto y eficaz para permitir la limpieza de la ventanilla posterior de un vehículo automóvil, que tal sistema deja completamente libre el cristal subyacente y que puede, por consiguiente, ser barrido por una o varias escobillas de un tipo y un volumen cualesquiera.

5

Por supuesto, la invención no está de ninguna manera limitada a los modos de realización descritos e ilustrados, que no han sido dados mas que a título de ejemplo.

10

Así es como se podría muy bien, sin salir del marco de la invención, pensar en integrar, o adaptar, la rampa de riego en un elemento de la visera diferente del travesaño central, tal como, por ejemplo, en las aletas deflectoras, o en uno u otro de los elementos del marco de la visera.

15

Es decir, que la invención comprende todos los equivalentes técnicos de los medios descritos así como sus combinaciones si estas son efectuadas según su espíritu.

20

25

REIVINDICACIONES

- 5                    Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:
- 10                    1a.- Visera de protección antisolar adaptable principalmente sobre el cristal de la ventanilla posterior de un vehículo automóvil, caracterizada porque a dicha visera está asociado un sistema de riego del cristal subyacente.
- 15                    2a.- Visera según la reivindicación 1a, caracterizada porque el sistema de riego precitado está constituido por una rampa de riego solidaria de, por lo menos, un travesaño central que une los elementos superior e inferior del marco de la visera.
- 20                    3a.- Visera según las reivindicaciones 1a ó 2a, caracterizada porque la rampa de riego está constituida por un hueco tubular practicado en el travesaño citado, que comprende varias toberas que desembocan con preferencia a cada lado de dicho travesaño.
- 25                    4a.- Visera según las reivindicaciones 1a ó 2a, caracterizada porque la rampa de riego está constituida por un elemento tubular adaptado sobre el travesaño.
- 5a.- Visera según la reivindicación 4a, caracterizada porque el elemento tubular citado está fijado y encajado en muescas, o análogos, practicadas en uno de los

bordes del travesaño.

5 6a.- Visera según las reivindicaciones 4a & 5a, caracterizada porque el elemento tubular citado forma un circuito con dos ramas sensiblemente paralelas y perforadas, que se extienden a un lado y otro del travesaño.

7a.- Visera según una de las reivindicaciones 4a a 6a, caracterizada porque las dos ramas citadas están unidas por bridas, o análogos, en forma de abrazaderas fijadas en las muescas del travesaño.

10 8a.- Vehículo equipado con una visera según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes.

9a.- "VISERA DE PROTECCION ANTISOLAR"

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

15. MAR 1984

P. A.

Fernando de Elizaburu  
Por Poder.

20

25

278228

FIG. 1

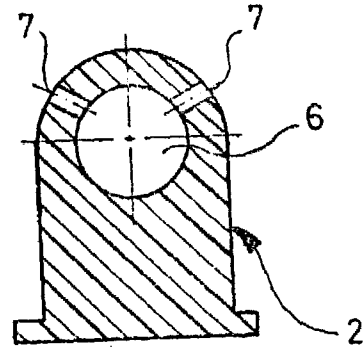
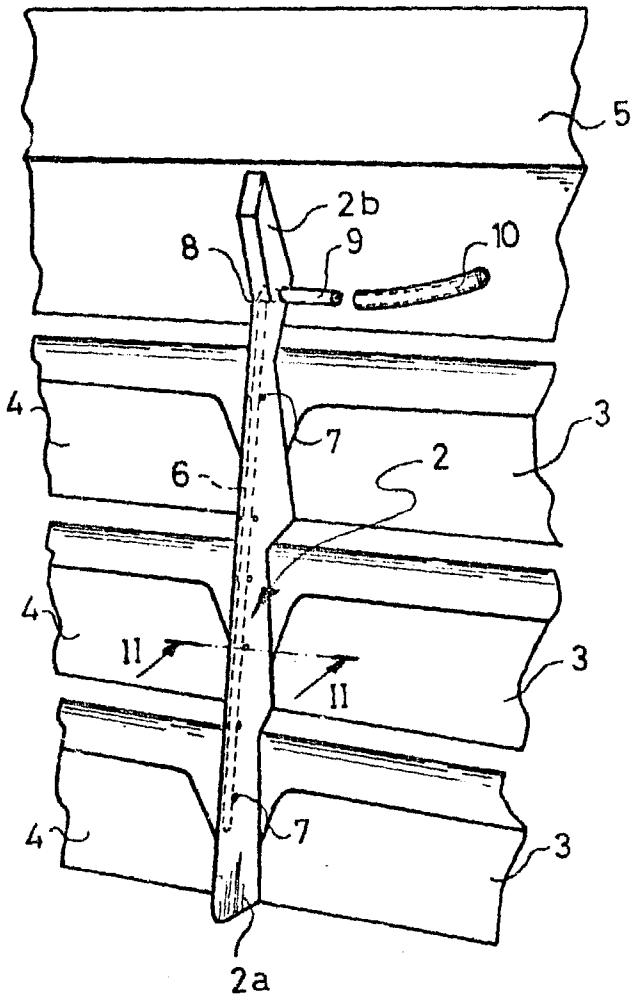


FIG. 2

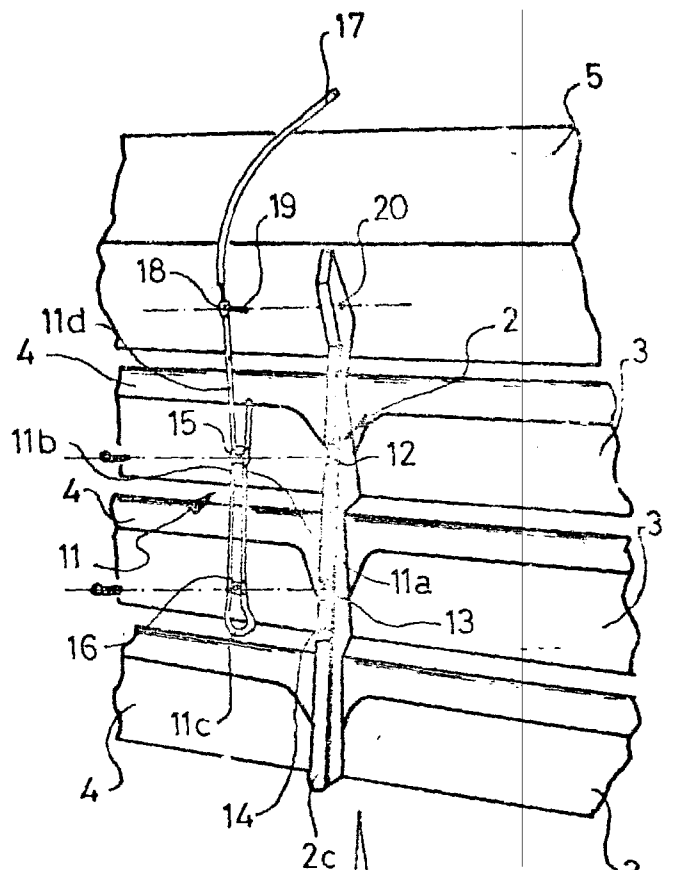


FIG. 3

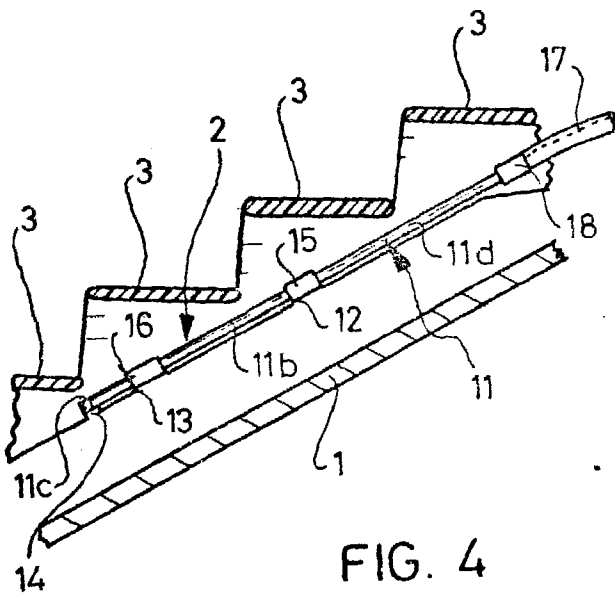


FIG. 4

Fernando Venturi  
 For Patent